



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 831  
ANT. : SOLICITUD DE VALORES DE DERECHOS DE INSPECCIÓN Y MONTOS DE GARANTÍAS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN A EJECUTAR A TRAVÉS DEL CONVENIO IMC-CODELCO 2DA ETAPA  
MAT. : SE INFORMAN VALORES DE DERECHOS DE INSPECCIÓN Y MONTOS DE GARANTÍAS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN A EJECUTAR A TRAVÉS DEL CONVENIO IMC-CODELCO 2DA ETAPA, INCLUYENDO RECTIFICACIÓN ORD. N°2510 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025 DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA RESPUESTA A ORD. N°024 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2025 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 20 marzo 2026

**A : SR. WILSON LEIVA MORGADO  
ADMINISTRADOR CONTRATO SENIOR EMPRESA CONSTRUCTORA DE  
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y  
URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en respuesta a solicitud de valores de derechos de inspección y montos de garantías de obras de pavimentación a ejecutar a través del Convenio IMC-Codelco 2da Etapa, correspondientes a las calles y pasajes: **Arauco entre Avd. Grecia y Avd. Bernardo O´Higgins, Justo Arteaga entre Dublé Almeyda y Avd. Grecia, Justo Arteaga entre Avd. Grecia y fin de calle, Osvaldo Muñoz entre Dublé Almeyda y Avd. Grecia, Osvaldo Muñoz entre Avd. Grecia y fin de calle, Valdivia entre Aconcagua y Punta Arenas, José Joaquín Prieto entre Almirante Juan José Latorre y Avd. Granaderos, Til Til entre Pomaire y Talagante, Inacalari entre Conchi Viejo Norte y Conchi Viejo Sur e Inacalari entre Conde Duque Norte y Conde Duque Sur**; se informa a usted lo siguiente:

Se rectifica el Ord. N°2510 de fecha 3 de octubre de 2025 de SERVIU Región de Antofagasta mediante el cual se entrega respuesta a Ord. N°024 de fecha 1 de julio de 2025 de la I. Municipalidad de Calama según los que se indica:

**RECTIFÍQUESE** Ord. N°2510 de fecha 3 de octubre de 2025.

**DICE:**

La Ilustre Municipalidad de Calama, o el contratista adjudicado por la misma, deberá hacer entrega de boleta de una garantía equivalente al **10% del presupuesto oficial aprobado**, y tendrá una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de recepción de las obras.

A su vez, el cálculo de los derechos de inspección, conforme al Ord. Circular N°4.662 del 19 de noviembre de 1998 de la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección, deben ser solicitados a la coordinadora técnica de proyectos de terceros de Serviu Región de Antofagasta, cuyo monto equivale al **0,1% del presupuesto oficial aprobado**.

En la siguiente tabla N°1 se indica vialidades que Serviu Antofagasta delega la fiscalización al municipio, junto con cálculo de garantías, glosas, derechos de inspección, vigencia y otros.

N°	Vialidad	Desde	Hasta	Presupuesto Oficial (\$)	Derechos de inspección (UF)	Monto de Garantía 10% (UF)	Glosa garantía 10%
1	Arauco	Av. Grecia	Av. L. B. O'Higgins	\$ 806.382.834	22,30	2230,44	Buena ejecución de pavimentos en Arauco de Av. Grecia hasta Av. L. B. O'Higgins, Antofagasta
2	José Joaquín Prieto	Almirante J. José Latorre	Av. Granaderos	\$ 377.783.364	10,45	1044,94	Buena ejecución de pavimentos en José Joaquín Prieto de Almirante J. José Latorre hasta Av. Granaderos, Antofagasta
3	Justo Arteaga	Duble Almeyda	Av. Grecia	\$ 402.387.516	11,13	1112,99	Buena ejecución de pavimentos en Justo Arteaga de Duble Almeyda hasta Av. Grecia, Antofagasta
4	Justo Arteaga	Av. Grecia	Fin de Calle	\$ 483.585.682	13,38	1337,59	Buena ejecución de pavimentos en Justo Arteaga de Av. Grecia hasta Fin de Calle, Antofagasta
5	Oswaldo Muñoz	Duble Almeyda	Av. Grecia	\$ 396.154.474	1,00	1095,75	Buena ejecución de pavimentos en Oswaldo Muñoz de Duble Almeyda hasta Av. Grecia, Antofagasta
6	Oswaldo Muñoz	Av. Grecia	Fin de Calle	\$ 434.341.646	12,01	1201,38	Buena ejecución de pavimentos en Oswaldo Muñoz de Av. Grecia hasta Fin de Calle, Antofagasta
7	Til Til	Pomaire	Talagante	\$ 464.375.597	12,84	1284,45	Buena ejecución de pavimentos en Til Til de Pomaire hasta Talagante, Antofagasta
8	Valdivia	Aconcagua	Punta Arenas	\$ 278.387.573	1,00	770,01	Buena ejecución de pavimentos en Valdivia de Aconcagua hasta Punta Arenas, Antofagasta

Tabla N°1.

### **DEBE DECIR:**

La Ilustre Municipalidad de Calama, o el contratista adjudicado por la misma, deberá hacer entrega de garantías equivalente al **10% del presupuesto oficial aprobado**, las cuales deberán ser ingresadas antes del inicio de las obras con una vigencia mínima de 3 años, cumpliéndose que, desde la fecha de recepción de las obras, la o las garantías deberán estar vigentes por un plazo mínimo 1 año. En caso de que no cubra el periodo de 1 año, se deberá prorrogar o reemplazar dichas cauciones.

A su vez, el cálculo de los derechos de inspección, conforme al Ord. Circular N°4.662 del 19 de noviembre de 1998 de la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección, deben ser solicitados a la coordinadora técnica de proyectos de terceros de Serviu Región de Antofagasta, cuyo monto equivale al **0,1% del presupuesto oficial aprobado**

En la siguiente tabla N°1 se indica vialidades que SERVIU Antofagasta delega la fiscalización al municipio, junto con cálculo de garantías, glosas, derechos de inspección, vigencia y otros.

N°	Vialidad	Desde	Hasta	Presupuesto Oficial (\$)	Derechos de inspección (UF)	Monto de Garantía 10% (UF)	Glosa garantía 10%
1	Arauco	Av. Grecia	Av. L. B. O'Higgins	\$ 806.382.834	23,55	2354,77	Buena ejecución de pavimentos en Arauco de Av. Grecia hasta Av. L. B. O'Higgins, Calama
2	José Joaquín Prieto	Almirante J. José Latorre	Av. Granaderos	\$ 377.783.364	11,05	1104,51	Buena ejecución de pavimentos en José Joaquín Prieto de Almirante J. José Latorre hasta Av. Granaderos, Calama
3	Justo Arteaga	Duble Almeyda	Av. Grecia	\$ 402.387.516	11,75	1175,04	Buena ejecución de pavimentos en Justo Arteaga de Duble Almeyda hasta Av. Grecia, Calama
4	Justo Arteaga	Av. Grecia	Fin de Calle	\$ 483.585.682	14,12	1412,15	Buena ejecución de pavimentos en Justo Arteaga de Av. Grecia hasta Fin de Calle, Calama
5	Oswaldo Muñoz	Duble Almeyda	Av. Grecia	\$ 396.154.474	11,57	1156,84	Buena ejecución de pavimentos en Oswaldo Muñoz de Duble Almeyda hasta Av. Grecia, Calama
6	Oswaldo Muñoz	Av. Grecia	Fin de Calle	\$ 434.341.646	12,68	1268,35	Buena ejecución de pavimentos en Oswaldo Muñoz de Av. Grecia hasta Fin de Calle, Calama
7	Til Til	Pomaire	Talagante	\$ 464.375.597	15,39	1539,15	Buena ejecución de pavimentos en Til Til de Pomaire hasta Talagante, Calama
8	Valdivia	Aconcagua	Punta Arenas	\$ 278.387.573	8,13	812,94	Buena ejecución de pavimentos en Valdivia de Aconcagua hasta Punta Arenas, Calama

**DÉJASE CONSTANCIA** que en todo lo no modificado, el Ord. N°2510 de fecha 3 de octubre de 2025, se mantiene plenamente vigente.

Para los tramos de **Inacaliri entre Conchi Viejo Norte y Conchi Viejo Sur e Inacaliri entre Conde Duque Norte y Conde Duque Sur**, corresponde lo siguiente:

N°	Vialidad	Desde	Hasta	Presupuesto Oficial (\$)	Derechos de inspección (UF)	Monto de Garantía 10% (UF)	Glosa garantía 10%
9	Inacaliri	Conchi Viejo Norte	Conchi Viejo Sur	\$17.275.592	1,00	43,75	Buena ejecución de pavimentos en Inacaliri de Conchi Viejo Norte hasta Conchi Viejo Sur, Calama
10	Inacaliri	Conde Duque Norte	Conde Duque Sur	\$15.844.294	1,00	40,13	Buena ejecución de pavimentos en Inacaliri de Conde Duque Norte hasta Conde Duque Sur, Calama

En referencia a las garantías, éstas deben ser tomadas a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8, y deben adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente a su entrega con inspección Sra. Pilar Tapia Bolados, [ptapiab@minvu.cl](mailto:ptapiab@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sr. Víctor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta.

En cuanto al pago de los derechos de inspección debe ser cancelados antes del inicio de los trabajos y deben ser solicitados igualmente con inspección SERVIU señalada anteriormente, indicando el nombre y RUN o RUT de quien generará el pago.

**POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN  
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PTB/DMJ/AMH

Distribución

- SR. WILSON LEIVA MORGADO - WILSON.LEIVA@BITUMIX.CL
- FERNANDO BAUTISTA - SECPLAC IMC - FBAUTISTA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- ELSA MUÑOZ RECABARREN - PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA

Ley de Transparencia Art 7.G